



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/108/2026**, relativa al **Asunto General formado** con el estado que guardan los presentes autos y con: 1) la cédula de notificación electrónica de fecha seis de agosto del presente año signada por la actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral¹ en la que se indica: "*con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29 apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el día en que se actúa, por la magistrada Roselia Bustillo Marín integrante de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuaría notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para que por su conducto y en auxilio de labores de esta Sala Regional se sirva notificar personalmente a: Ana Esmeralda Martínez Sarmiento, en el domicilio ubicado en* **DATO PROTEGIDO**

DATO PROTEGIDO Con la referida determinación judicial así como la documentación señalada en la misma, la cual consta de: Escrito de demanda; Réplica de la actora; Alcance de réplica; Contestación a la demanda; Contrarréplica del INE. Para lo cual se adjunta copia de la representación impresa de la mencionada determinación, así como la documentación señalada. Una vez efectuada la notificación se solicita que remita las constancias correspondientes a la cuenta; acuses.salaxalapa@te.gob.mx y a la sede de esta Sala Regional. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes" (sic); recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día seis de agosto de dos mil veintiséis a las 15:01:47 horas, respectivamente; y 2) el calendario oficial de labores aprobado por el Pleno de este tribunal para el año que transcurre². (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo para conocimiento con fecha trece de agosto de dos mil veintiséis.**

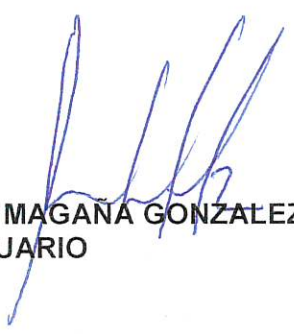
¹ En adelante Sala Regional Xalapa.

² Ver Acta número 15/2026 de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-15-2026-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA-25-06-2026.pdf>



ACTUARÍA

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con quince minutos** del día de hoy **trece de agosto de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo para conocimiento con fecha trece de agosto del mismo año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/108/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con: 1) la cédula de notificación electrónica de fecha seis de agosto del presente año signada por la actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral¹ en la que se indica: *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29 apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el día en que se actúa, por la magistrada Roselia Bustillo Marín integrante de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuaría notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para que por su conducto y en auxilio de labores de esta Sala Regional se sirva notificar personalmente a: Ana Esmeralda Martínez Sarmiento, en el domicilio ubicado en [DATO PROTEGIDO]*

[DATO PROTEGIDO] Con la referida determinación judicial así como la documentación señalada en la misma, la cual consta de: Escrito de demanda; Réplica de la actora; Alcance de réplica; Contestación a la demanda; Contrarréplica del INE. Para lo cual se adjunta copia de la representación impresa de la mencionada determinación, así como la documentación señalada. Una vez efectuada la notificación se solicita que remita las constancias correspondientes a la cuenta; acuses.salaxalapa@te.gob.mx y a la sede de esta Sala Regional. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes" (sic); recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día seis de agosto de dos mil veintiséis a las 15:01:47 horas, respectivamente; y 2) el calendario oficial de labores aprobado por el Pleno de este tribunal para el año que transcurre². **CONSTE.**

¹ En adelante Sala Regional Xalapa.

² Ver Acta número 15/2026 de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-15-2026-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA-25-06-2026.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: La cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tienen por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha seis de agosto del presente año de la actuaría de la Sala Regional Xalapa, donde se comunicó el acuerdo y solicita auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, para que notifique:

- *Personalmente a Ana Esmeralda Martínez Sarmiento,* DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO

SEGUNDO: Se da por notificado a este Tribunal Electoral local del contenido del acuerdo, dictado por la Sala Regional Xalapa, así como de la cédula de notificación. Documentación que se ordena imprimir y anexar a las constancias del presente Asunto General para que obren conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral mencionado, notifíquese por personalmente a Ana Esmeralda Martínez Sarmiento, el *ACUERDO DEL EXPEDIENTE SX-JLI-11-2026 RELATIVO AL JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARTE ACTORA: ROSA ESMERALDA SARMIENTO FRANCO; DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y OTRAS (sic).* Así mismo, como se señala en la cédula de referencia, hecho lo anterior, remítase la constancia de la diligencia de notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico *acus.es.salaxalapa@te.gob.mx*; y posteriormente, la original a la sede de dicho órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"

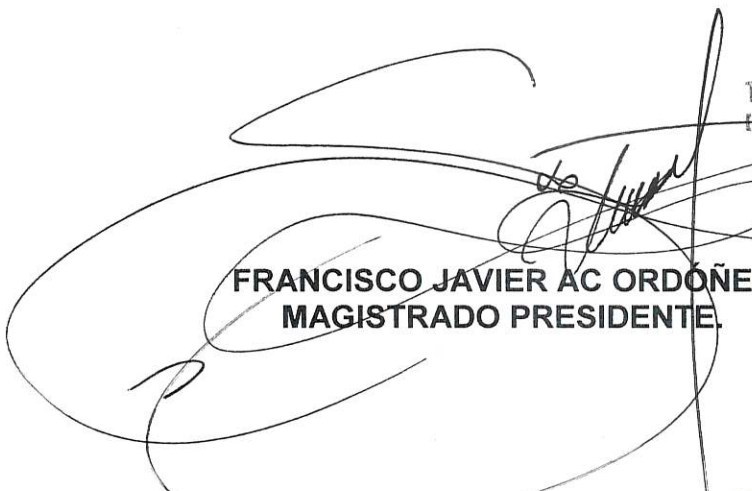


ASUNTO GENERAL.

y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JBC


FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (13 de agosto de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**